

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 5 de febrero.

Para que no se extravíen las polémicas en las frecuentes digresiones de la discusión, lo primero que debe hacerse es precisar los puntos que han dado origen á ellas y que suelen olvidarse hasta el extremo de que al finalizarse no se trata ya de las proposiciones y doctrinas con que se inaugura el debate. Como no queremos que suceda lo mismo con la que sostenemos con el *Mensajero*, vamos á recordar su origen, y esperamos que nuestro colega convendrá con nosotros en que nos sobra la razón para defender los principios que hemos defendido.

Habia dicho *La Epoca* que estaban próximas á realizarse varias reformas en el Consejo real, y trasladando *El Tribuno* la noticia añadió que nuestra opinión habia sido siempre la supresión de este cuerpo; pero que hoy censuráramos la medida si el gobierno la realizaba sin la legítima intervención de las Cortes. El diario de la tarde impugnó esta idea nuestra, suponiendo que la prensa de la oposición anteponia sus prevenciones personales al interés público y asentando también que su conducta con el ministerio se reducía á combatirle cuando obraba mal y cuando obraba bien. Nuestra réplica entonces se contrajo á la esplanación de esta máxima: «un gobierno no obra bien cuando quebranta el código fundamental del Estado,» como la quebrantaría derogando por medio de un decreto una ley orgánica.

El Mensajero en su número del viernes conviene con nuestro pensamiento, pero á vuelta de su primitiva aquiescencia, establece ciertas escepciones en que no podemos consentir y nos ataca con nuestras propias armas, creyendo que se tornan contra nuestras consideraciones. Antes de nada debemos consignar aquí que la supresión del Consejo, hipótesis que sirvió de base á nuestros comentarios, no pertenece á la categoría de esas modificaciones de que nos habla nuestro colega como comprendidas dentro del círculo de las atribuciones ministeriales. Esto asentado, pasemos á las reflexiones filosóficas, en cuyas redes quisiera cojerlos *El Mensajero*.

La legalidad, digimos nosotros y repite el órgano del gabinete, no es en todas ocasiones la razón, de lo cual deduce este que para llegar al punto objetivo de la razón, es preciso prescindir algunas veces de la legalidad. Lo negamos rotundamente, tratándose de un gobierno constituido y de un sistema dentro del cual existen soluciones naturales para salir de cualquier conflicto

entre el derecho absoluto y el derecho escrito, entre la ley y la justicia. La legalidad puede ser un círculo de hierro contra el que se estrellen todos los esfuerzos del progreso político, y de los adelantos sociales. En este caso no hay mas remedio que romper este círculo, porque las sociedades caminan á su perfeccionamiento, ó con la majestuosa tranquilidad de los rios candalosos, ó con el violento ímpetu de los torrentes, según que se quitan ó aglomeran obstáculos á su marcha. Por eso nosotros consideramos gobiernos malos aquellos en que el mal es inevitable, necesario é irremediable, á diferencia de los que llevan en sí propios el desenlace pacífico y legal de todas las dificultades, sin tomar en cuenta la forma puramente exterior, que no siempre indica la bondad ó los vicios de su esencia. Así por ejemplo, la República de Venecia, á pesar de su nombre, era una institución menos liberal que la monarquía semi-feudal de Inglaterra, porque en la primera el Libro de oro levantaba una barrera insalvable para el pueblo, mientras que en la segunda las exigencias de lo pasado ceden continuamente el puesto á las ideas de lo presente, y á las generosas inspiraciones de lo porvenir.

Pero ¿puede y debe ser el apreciador de esta razón el gobierno en el sentido estricto de la palabra? No, seguramente. La razón es una apreciación del entendimiento y de la conciencia humana, y circunscribiendo su manifestación á las sociedades políticas, la expresión legítima y general de estas mismas sociedades, que la permutan en preceptos que se llaman leyes por conducto de sus representantes, que se denominan poderes públicos. La razón, pues, emanación de la sociedad, se traduce en un hecho, en una regla que lleva por nombre legalidad, y es el círculo en que aquella encierra á su mandatario, al ejecutor de su voluntad soberana, ó en otros términos, al gobierno. Si este ó cualquiera observa que el hecho no está acorde con el derecho, que la regla no descansa en la justicia, en una palabra, que la legalidad pugna con la razón, tiene el medio de la ilustración, de la proposición y del debate, de donde nace la verdad política, pero nunca, ni bajo ningún pretexto, está autorizado para erigirse en oráculo de esos misterios, para interpretar la mente y los sentimientos de todos.

Sobre esta teoría estriba el régimen representativo, y por tanto ni práctica ni especulativamente concedemos un bill de indemnidad á los gobiernos que conculcan las prescripciones legales, cualquiera que sea el pretexto que para ello invocan. Hemos visto que el *salvo populi* ha sido la bandera de todas las tiranías ejercidas en beneficio de un hombre ó de una facción, y nunca en el del pueblo, en el de la humanidad

ni en el de la justicia; así como hemos observado también que las naciones mas prósperas, mas libres y mas adelantadas son aquellas en que el nimio respeto á la legalidad ha sido y es una especie de culto.

Después de las reflexiones que brevemente hemos bosquejado, nos parece hasta innecesario rechazar la doctrina materialista del *Mensajero*: es útil, luego es justo; con que contesta á nuestra máxima copiada de Aristides: es útil, pero no es justo. Aristides bien conocía cuan ventajoso era para su patria el proyecto de incendiar la escuadra griega, propuesto por Temístocles, pero el sentimiento de la justicia, que no es siempre la utilidad, se rebeló en su noble corazón contra semejante recurso, y la ciudad de Atenas primero, el mundo entero después y las cien generaciones que se han sucedido, al admirar el rasgo del virtuoso patricio, han reprobado unánimemente la proposición de nuestro colega.

(Tribuno.)

Leemos en el *Diario Español* del 2 del corriente:

«Antes de anoche hemos experimentado una pérdida de suma importancia para una publicación de la especie del *Diario Español*. Con las circunstancias mas inesplicables, sin que proviniese de descuido alguno ni de ninguna otra causa apreciable, se declaró repentinamente un violento incendio á las doce y media de la noche en la habitación que estaba destinada en nuestras oficinas para almacén de papel y archivo de las colecciones del *Diario Español* y de los demas periódicos que se publican en la corte y en las provincias. Fácil es comprender la celeridad con que se propagaría el fuego en un combustible tan inflamable. En efecto, á la media hora, y sin que por mas esfuerzos que se hicieron en los primeros momentos fuese posible evitarlo, estaban reducidas á cenizas una cantidad considerable de resmas de papel destinadas á la impresión del periódico, y, lo que es mas importante, todas las colecciones que conservábamos archivadas, así del *Diario Español* como de los otros periódicos que se publican en Madrid y en el resto de España.

Felizmente, cuando ya se habian dado las disposiciones oportunas para que fuese avisada la parroquia, se logró dominar y extinguir el fuego, no sin que destruyese ántes la estantería, los marcos de alguna puerta y otros diversos objetos, habiendo concurrido á lograrlo, con una actividad y un denuedo que les honra sobremanera, el dueño de la casa, el celador del barrio con algunos de sus dependientes, los serenos de la demarcación y algunos vecinos.

Tenemos que lamentar la desgracia de que resultasen gravemente lastima-

dos uno de los criados de nuestra redacción y el portero de la casa, el primero de quemaduras en la cara y en una mano, y el segundo de una herida de consideración que le hizo también en una mano una vidriera que se desprendió. Afortunadamente no ofrece peligro el estado de ninguno de los dos.

Aparte de todo lo que hay de desgraciado en este accidente, y que sentimos en la proporción natural, ya se comprenderá hasta qué punto es irreparable la pérdida de ese caudal que es para la redacción de un periódico el archivo de las colecciones. De hoy mas no nos será posible recorrer las columnas del *Diario Español* para verificar nuestros recuerdos, é igual imposibilidad tendremos para hacerlo con los demas periódicos. Pero aun cuando podamos conseguir rebasar una colección valiéndonos del favor de los amigos que las conserven, y que creemos se prestarán á ello, lo que es de todo punto imposible es que sirvamos las reclamaciones que últimamente se nos han hecho, y las que puedan hacérsenos en estos dias. Los señores suscritores que se hallen en este caso apreciarán sin duda alguna nuestra situación, y comprenderán que aun con los mejores deseos no nos será posible complacerlos.

Ahora permítasenos cuatro palabras sobre la variedad y el número de los contratiempos que llueven sobre el *Diario Español*: ¿qué nos falta ya, preguntamos nosotros, para recorrer toda la escala de los desastres que pueden ocurrir á una publicación periódica? Fuera de la supresión, no conocemos ninguna que no nos haya acontecido, porque últimamente hasta hemos sido víctimas de intriguillas miserables que no tienen importancia para salir al público, pero que afectan siempre mas ó menos los intereses de una publicación, cuando, como nos ha sucedido á nosotros, no tienen otro objeto que rebajar su crédito.

Y sin embargo, todo ello vale poca cosa comparado con los triunfos que en otro orden de hechos ha querido nuestra buena suerte y han conseguido nuestros esfuerzos proporcionar al *Diario Español*. Vengan pues todos los percances que lo aciago de estos tiempos ha destinado y guarda para la prensa. Nosotros no hemos de variar por eso nuestro camino, y mucho ha de poder la adversa fortuna si al cabo no llegamos á su término. Después de todo, ya se sabe que el elemento mas destructor de todos los elementos se ha conjurado también en nuestro daño, y que resistimos la prueba suprema del fuego sin que, á Dios gracias, se altere nuestro buen humor habitual.»

Idem 6.

De *La Revista Militar* tomamos los siguientes curiosos datos que publica

acercas de la marina española de guerra. Nuestros buques de guerra forman actualmente, lo mismo que el año de 1852, cuatro divisiones, á saber: una en la Habana, otra en Filipinas, otra en el Rio de la Plata y otra en el Mediterráneo.

En la Habana existen las fragatas *Esperanza y Perla*; los bergantines *Galiano, Pelayo, Scipion, Valdés, Gravina, Alcedo y Nervion*; las goletas *Habanera, Cristina, Cometa, y Teresita*, el bergantin-goleta *Juanita* y los vapores *Isabel II, Colog, Don Antonio Ulloa, Pizarro, Don Juan de Austria, Conde del Venadito, General Lezo, Guadalquivir y Cauto*. Los tres últimos se han adquirido en el año de 1850.

En Filipinas los vapores *Don Jorge Juan, Reina de Castilla, Elcano, Magallanes* y varias fuerzas súpites.

En el Rio de la Plata las corbetas *Luisa Fernanba y Mazarredo* que deben regresar á la península, pues se ha dado orden para que sean reemplazadas por el bergantin *Patriota* y la goleta *Cruz*.

En el Mediterráneo las corbetas *Ferrolana, Villa de Bilbao, Colon e Isabel II*, (esta última ha sido fragata y ha sido rebajada á corbeta,) el bergantin *Volador*, las urcas *Pinta y Margaralante* y los vapores *Francisco de Asis y Blasco de Garay*: algunos de estos buques se han podido reunir á la division.

Los vapores *Isabel la Católica, Conde de Regla y Velasco* se han empleado en el servicio de correos entre la Península y las Antillas.

Dos vapores mas habia en la Habana, el *Bazan* y el *Congreso* que han recibido orden de estacionarse en Puerto-Rico y Canarias.

Ademas existen en la Península ocupados en diferentes servicios, ó en situacion de desarme, el navio *Soberano*, la fragata *Córtes*, la corbeta *Venus*, los bergantines *Habanero y Soberano*, el bergantin-goleta *Ebro*, la goleta *Cartagenera*, las urcas *Santa Maria, Santucilia, Ensenada, General Laborde y Jasson*, y los vapores *Castilla, Leon y Península*.

Existen tambien ocupados en su respectivo servicio los buques que componen la division de guarda-costas, que son los vapores *Vulcano, Lepanto, Santa Isabel, Piles, Vigilante y Alerta*, los bergantines-goletas *Constitucion y Aguililla*, la goleta *Minerva*, los pailebots *Corzo, Gaditano y Vidasoa*, 3 misticos 14 faluchos de primera clase, 20 dichos de segunda, 2 logres, 4 trincaduras y 59 escampavias.

Durante el año que acaba de pasar se ha botado al agua en el Ferrol el navio *Rey Francisco de Asis*: despues se ha decretado la construcción en aquel mismo arsenal de dos fragatas de hélice: *Berenguela y Blanca*, ademas de la fragata de vela *Bailen*, cuyas obras tocan á su conclusion, y de la urca *Niña* y el vapor *Narvaez*, que continúan habilitándose y no han salido al mar. En la Carraca han puesto tres quillas: la de la fragata *Princesa de Asturias*, á la que se trata de dar máquina de hélice, y las de los vapores de 350 caballos *Hernan-Cortés y Vasco Nuñez de Balboa*, no habiéndose terminado aun las obras interiores del navio *Reina Isabel II*. En Cartagena van á construirse la fragata de hélice *Petronila* y el vapor *San Francisco de Borja*, de 120 caballos. Se ha decretado, en fin, la construcción de dos goletas de hélice para el apostadero de

la Habana, de fuerza de 90 caballos cada una.

En fin, nuestra marina de guerra, comprendiendo los buques que en el dia se construyen, y aquellos cuya construcción está decretada, consta de 3 navios, 4 fragatas de vela, 4 dichas de hélice, 7 corbetas, 11 bergantines, 4 bergantines-goletas, 10 goletas y pailebots, 2 goletas de hélice, 8 urcas, 54 vapores y 102 embarcaciones menores. Total 180 buques.

(Tribuno.)

De la *Guia Eclesiástica* que acaba de salir á luz, extractamos los datos siguientes.

Se han matriculado en los seminarios conciliares.

En 1852. 15,022 alumnos.

En 1853. 19,022

El estado de las catedrales demuestra que antes y despues del Concordato el número de piezas, es el siguiente:

Prelados: antes 60 y despues 54

Dignidades. 199. 238

Canónigos. 1,200. 771

Racioneros. 963. 000

Beneficiados. 232. 000

El número de conventos religiosos que axisten en la Península é islas adyacentes, da estos resultados:

Conventos existentes. 887

Monjas. 11,648

Pudiendo haber hasta 21,648, de las cuales 7,588 gozan pension del Tesoro.

De Mula—provincia de Murcia—dan cuenta de las operaciones ejecutadas en la rectificación de listas electorales, que no es mas ni menos que lo que está pasando en la mayor parte de las provincias, en las que la voluntad de los delegados del poder es la suprema ley en todo.

«Mula 31 de enero.

Que las leyes deben ser una verdad, y que buenas ó malas, desde que se sancionan y promulgan, deben sus preceptos respetarse y cumplirse ciegamente, por todos, y muy especialmente por las autoridades encargadas de su ejecución, es otra verdad tambien que solo desconocen, ó lo que es peor, no practican los actuales gobernantes; siendo esto tanto mas punible, cuanto que en la actualidad no rige una que no la hayan confeccionado con arreglo á sus creencias políticas y principios de gobierno. Infinitas veces nos hemos preguntado la causa de tan extraño y anómalo proceder, y nunca hemos encontrado una contestacion satisfactoria deduciéndose únicamente que solo el defender tan mala y desacreditada causa puede producir tales efectos.

Afortunadamente, así lo han conocido los hombres de carácter independiente y sin aspiraciones de ningún género, que seducidos con sus mágicas palabras de paz, orden y justicia, se alistaron bajo esta bandera, y de ella se han separado porque han visto convencidos de lo ilusorio de tan encantador programa.

Si algun resto de credulidad abrigan todavia algunos ilusos lo que en la actualidad vemos se ha encargado de desengañarlos; como prueba á favor de esta opinion, nos ocuparemos hoy de las infinitas infracciones que ha sufrido la ley electoral en las listas, sin perjuicio de ampliar otro dia nuestras observaciones sobre cuanto dejamos indicado.

El 15 de este mes se espusieron al público ya rectificadas por el señor gobernador de la provincia las listas

electorales para diputados á Cortes del distrito á que da nombre esta villa. Cuantos se acercaron á examinarlas se quedaron estupefactos al enterarse que faltaban los dos mayores contribuyentes que tiene este vecindario, y pagan mas de 7,000 reales de contribucion directa, y 19 compañeros que todos satisfacen con exceso lo 400 reales que señala el artículo 14 de la ley, á la vez que vieron inscriptos en otras listas á cuarenta y dos personas que en su mayor parte no pagan la mitad de la cuota espresada, y los restante ni han figurado jamás en ningún repartimiento, ni por consiguiente abonado cantidad graude ni pequeña por contribucion de ninguna especie.

Tambien figuran como electores y en concepto de capacidades, no obstante carecer del requisito esencial del pago de la mitad de dicha suma, dos cirujanos que en la actualidad están procesados criminalmente, que contra ellos en su dia se dictó auto de prison, y se encuentran sentenciados en primera instancia á 17 meses de presidio correccional; pero en cambio no se han incluido á dos médicos y un abogado, todos tres adornados de los requisitos y cualidades que la ley exige para que se obtenga el derecho de elegir.

En vista de tanta ilegalidad ¿cuánto pudiéramos decir que la fuerza de las circunstancias nos obliga á callar? ¿A qué de reflexiones no dá lugar tan peregrino proceder? ¿De dónde el alcalde y concejales asociados habrá sacado la nota de que habla el caso cuarto del artículo 21 de la ley? ¿Y que antecedentes habrá consultado el señor gobernador en cumplimiento del 22 para hacer tan absurda rectificación. Seguros estamos de que no habrán sido los repartimientos, otros datos se habrán tenido en cuenta al verificarlo: sino los manifestamos es porque el lector precisamente ha de adivinarlos sin que nosotros se lo digamos.

Todas las reclamaciones sobre inclusion y exclusion que dejamos anunciadas, se han dirigido en legal forma y tiempo oportuno al señor gobernador. No abrigamos la esperanza de que serán atendidas por los innumerables ejemplos que ofrece nuestra historia electoral, y porque opinar de otro modo seria ponernos en oposicion á cuanto dejamos consignado anteriormente»

De Murcia nos dan los siguientes permenores del incendio ocurrido en la Catedral de dicha ciudad.

«Murcia 4 de febrero.

Sin que se pueda determinar de una manera exacta la causa primordial del suceso que voy á referirles, porque cada cual le dá una distinta, ello es que los habitantes de esta ciudad se levantaron sobresaltados esta madrugada al anuncio de haberse manifestado fuego en la iglesia-catedral. En efecto, en la nave central veíase un gran volcan producido por el incendio de la sillería del coro y del retablo del altar mayor, cuyos muros se hallaban decorados de escultura gótica dorada, estatuas de reyes y santos, en nichos laboreados en puntiagudos doseles. La sillería, obra de este siglo, pues se colocó en 1803, toda de nogal y bien concluida, era uno de los principales elementos del incendio.

Constituida en el sitio la autoridad superior, la local, varios arquitectos, y una porcion de operarios se empezó á examinar el punto atacado, y despues de reconocido, todos los conatos se dirigie-

ron á sofocar el fuego. Como las cruas laterales á la nave permitian obrar con desembarazo fué facil conseguirlo, merced tambien á la naturaleza de la obra, y á la construcción especial del templo.

Casi todos los individuos del cabildo acudieron desde las primeras horas á fin de poner en salvo los archivos, las vestimentas sagradas, los vasos, las alhajas y cuantos objetos de mérito encerraban las dependencias; todo se consiguió con el auxilio de las muchas personas que acudieron, y del orden que se estableció para evitar abusos.

El templo en sus obras no ha padecido, pero las pérdidas causadas por el incendio en el coro y altar mayor son de mucha cuantía, y probablemente transcurrirán largos años antes que se reponga el retablo y sillería.»

(Tribuno.)

BARCELONA 8 de febrero.

Al inaugurar el actual ministerio la época feliz de la regeneracion de España, idea para poner coto á una oposicion inicuá y sistemática arrollando todo obstáculo, y sin detenerse en el vengalo que viniere y suceda lo que cueeda al reducir á práctica la teoría de el gobierno gobierna, y al aprovechar el Sr. Domenech la venturosa ocasion que se le presentó de prestar grandes servicios á su patria, publicose una real orden que mandaba que todas las vacantes en lo sucesivo que ocurriesen en los varios ramos de administración fuesen ocupados por sesantes; de manera que hasta las secretarías de ayuntamientos fueron comprendidas en la medida. Esta tenia el doble saludable objeto de ahorro de gastos del Erario público, pues que los cesantes cobran sueldo de la justa colocacion de los que habian perdido su empleo, no por haberlo desempeñado.

Estrepitosos, repetidos y hasta exagerados fueron los aplausos de los periódicos ministeriales, por semejante disposicion: desimos exagerados, porque aplaudir al que no hace mas que su deber es suponer que esto es una cosa rara y poco vista. Duraron los aplausos, circuló la real orden, pero los que se mantuvieron, como nosotros, espectadores silenciosos desearon ver que el cumplimiento y ejecución correspondiese á la justicia del objeto; porque precisados, por triste esperiencia, á atenernos á los hechos y á no pagarnos de palabras, no nos basta leer los grandes cartelones de la fucion que, como brillante, se anuncia para el teatro, sino que esperamos ver la representacion de la pieza para formar juicio.

Hoy que la hemos visto y seguímo viendo el modo como se dá cumplimiento por el actual ministerio á una de las mas importantes medidas con que se estrenó, debemos dirigir á los periódicos ministeriales que prodigaron aplausos al gabinete las siguientes preguntas.

¿Un ministerio que, con la respetable firma de S. M. la Reina, publica una orden no está tanto ó mas inmediatamente obligado á cumplirla y obedeerla que cualquiera de los súbditos á quienes la ley impone la obligacion de obedecer al gobierno?

¿Adquiere prestigio el trono cuando los ministros consejeros de la corona se separan de las reales disposiciones que fueron publicadas en la Gaceta y circulan á todas las provincias por su observancia?

No creemos que estas preguntas te-

gan, por cierto, nada de revolucionarias ni de oposicion sistemática; ni que puedan ser contestadas negativamente, mientras no se vea otra real orden derogatoria de la que hemos mencionado.

Ahora bien; ¿tendrán la bondad de decirnos los panegiristas del actual gabinete la razon ó excusa que tenga este para haber provisto muchos empleos en personas que no eran cesantes ni habian pertenecido nunca á la administracion del Estado?

Si ir mas lejos: ¿el hermano del yerno del ministerio de Hacienda que acaba de ser nombrado interventor de los fondos del ministerio de Fomento en la provincia de Barcelona, habia sido antes empleado?

¿Algunos jueces de primera instancia y promotores fiscales recientemente nombrados eran acaso cesantes, y no los hay de su clase en el ramo de Gracia y Justicia?

¿Qué dirian los ministeriales á los de la oposicion si estos no acatasen y obedeciesen en cuanto fuese de su incumbencia las órdenes de S. M. la Reina.

(Presente.)

Vista la trascendental importancia del siguiente artículo que tomamos del *Diario de Alicante* del día 9 del que rige, y que trasladamos á nuestras columnas, creemos será leído con el interés que se merece por nuestros suscriptores.

En la larga serie de artículos que hemos consagrado á la importante cuestion del ferro-carril de Alicante, hemos procurado demostrar con gran copia de razones que sus resultados no podian ni debian considerarse como de un interés puramente local, sino que en nuestro concepto, las consecuencias de esta via debian salvar necesariamente los límites de nuestra provincia para derramarse por otros muchos pueblos y países que, á primera vista, no tienen relacion alguna con el inmediato objeto de esta empresa. Y esto que, hace pocos meses, hubiera podido parecer un exceso de entusiasmo ó una ilusion de nuestro buen deseo, es ya un hecho consumado en la esfera de los proyectos.

Apenas el contrato celebrado con el Sr. Salamanca y el grande impulso comunicado á las obras han producido la conviccion de que antes de que antes de año y medio se hallará nuestra línea en completo estado de explotacion; desde el momento, en fin, en que el camino de hierro de Alicante á Almansa se consideró como un hecho, la impaciente actividad de la especulacion, revolviéndose inquieta entre mil pensamientos útiles, ha principiado á elaborar varios proyectos sobre esta base; los cuales, madurados por la reflexion y la prudencia, nacerán á la vida comercial mas ó menos tarde en forma de sociedades, empresas y establecimientos.

Supuesto el ferro-carril de Alicante, que principia en el punto que sirve de límite á las olas del mar, la mirada investigadora del comercio debia naturalmente dirigirse hácia las playas fronterizas del Africa; y en esta visual trazada por el cálculo preciso era distinguir las islas Baleares con su comercio recíproco y su doble cabotaje con nuestra costa; el Africa con el importante tráfico que sostiene con este litoral y especialmente con nuestra provincia, con el continuo movimiento de los 300,000 españoles que pueblan la Argelia y con los muchos negociantes y ca-

pitalistas que nos visitarían con frecuencia si existiesen medios seguros periódicos y cómodos de transporte. Y de aqui debia inferirse sin esfuerzo la grande utilidad de prolongar digámoslo así, nuestro ferro-carril, primero, hasta las Baleares, y mas tarde hasta Arjel y Oran; porque el camino de hierro de Alicante, una vez terminado el del Norte, será para los arjelinos el camino de Paris.

Era en efecto, imposible que tan vasto horizonte permaneciese cerrado á los ojos de la especulacion, y que semejantes ventajas pasasen desapercibidas para los que tratan de explotar las consecuencias necesarias de un ferro-carril que principia en la corte y termina en un puerto de Alicante. Muy lógico era, por tanto, que se pensase en establecer una línea de vapores que ponga á nuestro país en comunicacion rápida y regularizada con las islas adyacentes y las cercanas playas de la nueva Francia; y tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que se trata muy seriamente de organizar una compañía que encierre todas las condiciones necesarias para llenar cumplidamente tan importante objeto. Decimos mas; y es que se cuenta ya con un número respetable de acciones, y que nuestro amigo el Sr. Barbier, (1) quien á una vasta inteligencia en estos negocios reúne una actividad incansable, sale hoy para Valencia, Barcelona y las Baleares con el objeto de dar cima á este proyecto.

En cuanto á nosotros ¿tendremos necesidad de estimular á nuestros paisanos? El pueblo de Alicante debe naturalmente interesarse en una empresa marítima tan intimamente enlazada con la del ferro-carril. Así lo han comprendido personas muy competentes por su posiccion y su autoridad en materias de comercio, y con cuyo apoyo creemos puede contar este pensamiento en vista del favor con que le han acogido.

A su tiempo volveremos á tratar este asunto.

(1) José Barbier natural de esta ciudad.

Noticias extranjeras.

Despachos telegráficos eléctricos particulares.

Paris 7 de febrero á las ocho de la mañana.—La *Patria* de esta mañana menciona el rumor de que Omer-Pachá habiendo pasado el Danubio en Oltenitza con 50,000 hombres, habia cortado el ejército ruso, cuya ala derecha se encuentra cerca de Kalafat, la izquierda cerca de Galatz, en la confluencia del Pruth y del Danubio, y el centro en Bucharest.

Como Bucharest está á dos jornadas de marcha de Oltenitza y las fuerzas rusas sobre este punto son poco considerables se esperaba un triunfo del ejército turco: en todo caso se espera algun suceso importante.

Dicen los *Debates* de esta mañana: «Se asegura que Mr. de Kisseleff marchó de Paris ayer tarde para reunirse con Mr. Brunow en Bruselas.

Segun el mismo periódico el Austria y la Prusia han contestado al conde Orloff que no querian comprometerse á conservar la neutralidad.

Los diarios alemanes llegados ayer tarde á Paris hablan de un próximo viaje del rey de los belgas á Berlin y á Viena.

ORIENTE.

La correspondencia llamada de Leon Vidal confirma las noticias que un cuerpo expedicionario de tropas francesas é inglesas, debe ser enviado á Turquía: dice que lo mandará un ilustre mariscal de Francia, que esta sacará 20,000 hombres de sus guaruiciones interiores 20,000 del Africa; y que la Inglaterra aprontará á 20,000 hombres.

En la capital de Turquía causó mal efecto el ver entrar las escuadras aliadas otra vez en aquel puerto. Explícase esta novedad del modo siguiente: los dos almirantes despues de haber hecho sus intimaciones á los rusos y de haber escoltado los convoyes turcos manifestaron á los embajadores de sus respectivas potencias, quedando libre ya el Mar Negro y no siendo nada seguro el puerto de Sinope convendria volver á Constantinopla. Este permiso fué concedido y enviado el 15 de enero, pero su regreso en el mundo oficial una emocion siniestra; de manera que los dos embajadores espidieron una contra órden que llegó tarde. Los mismos embajadores han enviado á la Sublime Puerta una comunicacion sobre este particular.

Las noticias de Asia dicen que á causa de la mucha nieve los rusos han tenido que tomar cuarteles de invierno: asegúrase que por aquella parte no podrán intentarse hostilidades hasta el abril, y que la lucha se concretará á la parte de Europa.

Los diarios de Constantinopla del 19 de enero habian anunciado el arresto de varios emisarios rusos: ahora por las correspondencias del 25 se sabe la causa y los detalles. Un clérigo griego llamado Atanasios que dos veces ya habia ido á Viena, Odesa, Servia y á los principados del Danubio, fué arrestado en Widdin, y se descubrió que estaba á la cabeza de una vasta conspiracion formada por sectarios greco-rusos, para sublevar algunas provincias, y que se entendía con el príncipe Menschicoff. Los papeles que se le ocuparon y la vigilancia de la policía han hecho descubrir nuevos cómplices, y hay ya muchos presos, pero últimamente salió complicado un austriaco y el cónsul general de Austria se opuso á su arresto y al registro de papeles: en astos puso su sello la policía turca y tambien los selló el cónsul. No se sabe lo que resultará del conflicto.

En los arsenales otomanos se trabaja en la fundiccion de cañones.

La tribu montañesa de Yourouck en Asia tiene mogeres muy belicosas. Una de estas se ha ofrecido con mil doscientos combatientes al servicio del Sultan, y el Bajá de Smirna le ha dado el grado de capitán, y la facultad de marchar contra los rusos.

Los labriegos moldo-valacos están en insurreccion contra sus propietarios: cuando pueden les envian atados de pies y manos al ejército turco.

Los rusos despues de haberse apoderado de los granos y de los fondos pertenecientes á las municipalidades y de haber agregado las milicias al ejército, alistan á la fuerza, la séptima parte de jóvenes para soldados.

Varios periódicos insertan los siguientes partes telegráficos particulares:

La conferencia de Viena ha recibido la respuesta del gabinete de San Petersburgo á su última nota: la conferencia ha declarado que no consideraba suficiente dicha respuesta.

Viena 2 de febrero.—La mision del

conde Orloff ha tenido mal éxito y sus proposiciones han sido desechadas. El conde Buol ha declarado que no podian ser admitidas por las cuatro potencias: ha convocado la conferencia y los representantes de las cuatro potencias han firmado un protocolo en el mismo sentido.

Berlin 2 de febrero.—Los sentimientos de nuestro gobierno son contrarios á la Rusia; la mision del conde Orloff y sus proposiciones son desechadas y se ha dicho que el rey ha escrito al emperador intimándole que si no acepta la paz con las condiciones ofrecidas por la conferencia de Viena, la Rusia tendrá que cobrar de concierto con las demas potencias occidentales.

Viena 4 de febrero.—Considerábase el 23 en Constantinopla que las escuadras volverian á salir luego para el Mar Negro escoltando convoyes de víveres y municiones.

Una estafeta llegada de Schumla trajo la noticia de que Omer-Pachá habia caido enfermo. Dos médicos hábiles salieron para Schumla y decíase que se nombraría á prevencion un sucesor á dicho general en jefe.

Los rusos organizan una legion llamada *Greco-Slava* destinada á pasar á Turquía y sublevar las poblaciones griegas de aquel imperio: se dan buenas gratificaciones á los que quieren alistarse.

Un gefe de destacamento ruso ha sorprendido un gran número de ejemplares de una proclama del Sultan en que anuncia que todos los desertores del ejército ruso de cualquiera nacion que sean serán admitidos amigablemente porque el Sultan, dice la proclama hace la guerra por la libertad y honor de sus pueblos; seran libres de servir en regimientos de cristianos en favor de Turquía ó de habitar el paraje que les acomode: á los que traigan armas y caballos se les pagará su precio, y á los oficiales se les conservarán los grados.

La *Patria* cuyas noticias son seguramente posteriores á las del parte de Viena, dice que fué leve la indisposicion de Omer-Pachá, y que estaba ya restablecido, y sin necesitar el sustituto que se trataba de enviarle.

FRANCIA.

PARIS 5 de febrero.

La compañía del camino de hierro de Paris á Orleans tiene el proyecto de conceder al entrar en la primavera abonos á precio muy cómodo para Paris, Nantes, Burdeos y sus comarcas.

En Tollerias se enseñaba el otro día un plano de Sebastopol, muy exacto y perfecto, sacado por los oficiales franceses que se hallaban á bordo de la fragata *Retribucion* cuando esta penetró en el puerto de aquella plaza.

Idem 6.

Segun la *Patria* la Francia ha tomado posesion de la nueva Caledonia, isla situada en el Océano-Pacífico al Este de la Nueva Holanda. Esta isla aseguran que contiene minas de oro y de carbon de piedra.

Trátase de una tercera escuadra en calidad de reserva de la que formarán parte dos navios de tres puentes, el Luis XIV, el Ulma, y el Cylau, este último hallado ya en Tolon, y los dos primeros que van á ser botados pronto al agua en Rochefort.

INGLATERRA.

LONDRES 3 de febrero.

A dicha fecha no anuncian los diarios de Londres la salida del embajador ruso; siguen, si, explicando que estaban hechos los preparativos para salir ha cualquier momento, y hasta avisado los secretarios. Creen que se efectuaría su marcha durante el mismo día 3.

Dícese que una comisión de oficiales de marina va á ser enviada al Báltico para inspeccionar varios puestos y asegurarse, con la sona, de ciertos fondeaderos.

En la Cámara de los Lores del 3 el marqués de Clauricarde anuncia que el lunes próximo llamará la atención de la Cámara sobre la cuestión de la paz y de la guerra, y particularmente sobre algunos párrafos de despachos enviados á San Petersburgo. La cámara levantó la sesión.

En la de los Comunes de la misma fecha se trataba de admitir los buques extranjeros al comercio de cabotaje y de enmendar las leyes concernientes á buques mercantes. Se había anunciado que se presentaría un proyecto de ley dirigido á evitar en lo posible los accidentes en los caminos de hierro.

Idem 4.

Si apesar de la salida de los embajadores los fondos se sostienen se debe á las buenas noticias de Viena que hacen esperar que el Austria y la Prusia uniéndose á la Francia y á la Inglaterra impedirán la declaración de guerra, y obligarán á la Rusia á acceder á la paz. Los periódicos dicen que la salida de los embajadores no es mas que el rompimiento de las negociaciones diplomáticas, pero no la declaración de guerra, y que todavía queda alguna esperanza.

En la sesión del 3 la Cámara de los Comunes se ocupó de un proyecto de ley sobre marina mercante.

La Cámara de los lores no tuvo sesión. (Presente.)

PALMA.

Con conocimiento de la autoridad competente, á las once y media de la mañana del domingo próximo 19 del corriente, tendrá lugar, en el ex-oratorio de la Casa Lonja, la reunion de electores progresistas para la designacion del candidato que debe votarse en la eleccion del diputado provincial que para la renovacion del que corresponde á este partido judicial, ha de verificarse en los dias 26, 27 y 28 del mismo. Con este anuncio deberán tenerse por invitados todos los electores progresistas de este partido judicial, á quienes en obsequio al acierto en la eleccion, encarecemos la puntual asistencia.

Gacetilla local.

Acopio.—Como por encanto, y á petición de los aficionados á bebidas refrigerativas, y con mucho afán por parte de los espendedores de helados, vimos ayer y gran parte del día de hoy, desaparecer casi enteramente las capas

de nieve estendidas por nuestras plazas y paseos. Injustos por demas fuimos en pedir á la autoridad hiciese lo que, de buena gana, han hecho varios particulares. ¿Pero si se repitiera? Al entre tanto deseamos á estos amigos del bien público, les conserven Dios y el tiempo, sus bien provistos depósitos y no hagan que, tan buenos deseos y esperanzas, se lleven el triste chasco de volverse caldosas.

NADA DE LO HECHO.—Se nos ha referido, sin que por ello salgamos garantidos, de que algunos particulares vuelven á deshacerse de la nieve que á duras penas, habian estivado en sus depósitos. ¿Porque entonces tomarse el trabajo de que acabamos de hacer mérito? ¿Sería por temor al fisco? Entonces fuera aquello tan sabido de: *Tras de.*

TORRE.—Asegurase que en el patio del Seminario, los estudiantes se entretuvieron con la mucha nieve que habia, en fabricar una de grandes proporciones, pero sin la pretension de igualarla á otra torre de Babel. Pues poca hubiera sido la confusion.

IMITACION.—Ayer vimos remedar, con destreza y valentia, por algunos muchachos, no ya por medio de bolas de nieve, sino con balas de hielo, los primeros ensayos militares del niño Napoleon en el patio del colegio de Briena. Hubo algunos heridos, pero ninguno muerto.

BAILE DE MÁSCARAS.—Deseamosle al que se verificara mañana, en el local del *Casino artístico é industrial*, tanta animacion como la que se notó en el último. El tiempo presentase muy favorable para ello. Observaremos ahora que, para satisfaccion de los aficionados al baile, seria de desear que durante el intermedio de uno á otro, se cambiara despacio el cartelón de aviso, afin pudiesen las parejas prepararse con tiempo y evitar la confusion consiguiente á la prisa con que se efectúan las invitaciones.

DEFUNCION.—Hoy ha pasado á mejor vida, el padre Morey, último abad que fué de los monges cistercienses del monasterio el *Real*.

ACLARACION.—Al ocuparnos de la griteria que dícese, promueven los muchachos al salir de la Academia de Bellas Artes, y sobre el poco silencio que estos observan en ella, sentamos en nuestra *gacetilla* que: *El mérito de los profesores nos es demasiado conocido para que se les haya escapado que en esta especie de ocupacion, el mas leve rumor, la mas mínima distraccion, son suficientes para entorpecer los adelantos, y descuidado los medios conducentes para alcanzar los mejores resultados.* Sirva esto de contestacion al *Comunicado* que en su lugar insertamos.

OTRA.—La razon que ha habido para no hacerse el descuento gradual á las clases pasivas, y si el del 15 por ciento, dimana de una Real orden fecha 25 de enero de este año, cuyo artículo 8º encontrarán nuestros lectores reproducido en la seccion de *Avisos oficiales*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN SIMEON, OBISPO Y MAR. Hijo de Cleofas, pariente de Cristo,

y de la sangre real de David. Fué el segundo obispo de Jerusalem despues de Santiago; y despues de haber peregrinado por diversas partes, predicando el evangelio de Jesucristo siendo de edad de 120 años fué acusado el Santo de que era cristiano y pariente de Cristo, delante de Atico consolar, imperando en Roma Trajano, que hacia morir á todos los del linage David. Viendo la constancia del Santo, le mandó azotar muchas veces y admirado de que á su edad resistiese tan valerosamente los tormentos, dispuso se le clavase en una cruz donde á fuerza de agudos dolores murió el Santo viejo alabando siempre á Jesucristo, año 109.

CULTOS SAGRADOS.

Domingo 19 en la parroquial iglesia de San Nicolas una devota persona, en accion de gracias, hace celebrar una solemne fiesta á su titular. A las nueve y tres cuartos la reverenda comunidad cantará nona alternando con la música, estando de manifiesto S. D. M. Despues se cantará la misa mayor con toda orquesta, siendo el orador D. Pedro José Maria Colom, cura párroco de San Marcial de Marratxí y concluida esta se cantará un solemne *Te Deum*.

—El domingo 19 del corriente en la iglesia de nuestra Sra. de la Merced al toque del Ave Maria espuesto S. D. M. se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana, en el que despues de un rato de oracion se cantará la estacion de la Virgen y una decena de su corona.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 37 ms. Pónese... á las ... 5 ... 25 ... Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero. Las 12 hs. 14 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

Contaduria de Hacienda pública de las Islas Baleares.

La direccion general de contabilidad de Hacienda pública al trasladar á esta contaduria la real orden de 25 de enero próximo pasado, me dice entre otras cosas lo siguiente:

8º.—El descuento sobre los haberes de las clases activas y pasivas, computado en 30 millones de reales en el presupuesto de ingresos del año actual, exigible bajo las mismas reglas que regian hasta fin de diciembre último y comprendido segun el mismo presupuesto y prontuario aprobado por real orden de 23 del mismo mes entre los ramos del Tesoro desde 1º del mes actual, ingresará desde luego y con aquel título en las mismas cajas por donde se satisfagan los haberes á las clases que respectivamente les sufran, y figurará en las cuentas de rentas públicas correspondientes á las rentas cuyos productos se recauden en las propyas cajas.

Lo que he creído oportuno se publique en los periódicos de esta capital para conocimiento de las clases á quienes compete atendidas las varias recla-

maciones que sobre este particular se han promovido á la oficina de mi cargo. Palma 17 de febrero de 1854.—E. tanislao Joaquin Pintó.

COMUNICADO.

Sr. Editor de El Genio de la Libertad.

Muy Sr. mio: Si las indicaciones contenidas en su periódico del 13 del actual se refiriesen solo á la algaraza que á su salida mueven los alumnos de la escuela de Bellas Artes que está bajo mi direccion, aunque ignoro hasta que punto sea escandalosa y que haya llegado á desórdenes y excesos punibles no me hubiera creído en el caso de contestar pues desde el umbral del edificio á fuera cesan de estar los discípulos bajo la inspeccion de los profesores, ni hay en estos facultades para reprimir ni aun averiguar las travesuras que cometan en la calle. Pero á mas de insinuarse allí en los profesores cierta falta de puntualidad, noticia de que con motivo desconfia el mismo articulista, pues no es exacta, se añade que esta algaraza continua dentro de la misma escuela: y á esto respondo con la negativa mas absoluta, apelando al testimonio de todo el que habitual ó eventualmente haya concurrido á dicha clase é invito á cualquiera á cerciorarse por si mismo, como cuando guste, del silencio y buen comportamiento que se guarda en ella. Si algun bullicio ocurre á la salida, pudiera facilmente evitarse con que uno ó dos guardias municipales paseasen la calle á la hora de aquella, como pidió la Academia en oficio de 31 de enero de 1852 al Sr. Gobernador que ofreció enviar un individuo del ramo de proteccion y seguridad pública; y acaso entonces se veria, como ha sucedido ya alguna vez, que si algun exceso se comete, no es por los citados alumnos sino por algun muchacho que se les agrega.

Queda de V. afecto servidor.—El director de las escuelas de Bellas Artes.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16 De Villanueva en 3 dias laud Adonis de 4 ton. pat. Nicolas Compañy con vino. Id. despachadas. Para Barcelona vapor Barcelones de 186 ton. cap. Medinas con 9 pas. efectos y balija.



A las siete la noche del

sábado 18 del que rige se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa núm. 52 de la manzana 166 sita en la calle de los Angeles. Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que desean adquirir dicha propiedad.

Se desea encontrar un

jóven de catorce á diez y ocho años, de edad para servir. Darán razon en el cafe situado tras la pescaderia nueva.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.